

Archivo Cuba: Régimen cubano debe indemnizar a familiares de víctimas de accidentes aéreos

written by CubaNet | jueves, 22 de agosto, 2019 10:57 am



Familiares de las víctimas del accidente aéreo de La Habana (Foto: AP)

MIAMI, Estados Unidos. – El proyecto Archivo Cuba, iniciativa que documenta las cifras vinculadas a fallecimientos y tráfico de personas en la isla, ha solicitado a los países que forman parte de tratados internacionales de aviación civil que emiten sanciones contra La Habana por el impago a los familiares de víctimas de accidentes aéreos.

En su informe [“Cuba viola el derecho internacional al no indemnizar por accidentes de aviación civil”](#), Archivo Cuba da cuenta de cómo la práctica de no compensar a las familias de las víctimas se ha hecho extensiva a lo largo de décadas.

“A los gobiernos mundiales, que impongan sanciones a Cuba hasta que pague la compensación requerida por las víctimas de todo accidente ocurrido a partir de la entrada en vigor del Convenio de Montreal (1999), que emitan alertas de viaje urgentes para advertir a sus ciudadanos”, pide Archivo Cuba en el documento.

Hasta 1999, las líneas aéreas cubanas estaban obligadas por la Convención de Varsovia y el Protocolo de La Haya a compensar a las víctimas de accidentes de aviación civil. Sin embargo, el Convenio de Montreal de 1999 es aún más específico sobre el asunto de la indemnización. Fue suscrito por Cuba el 28 de mayo del 1999, ratificado el 14 de octubre del 2005, y entró en vigor el 13 de diciembre del 2005.

“Cuba está obligada a indemnizar a los familiares de al menos 180 fallecidos a partir de la entrada en vigor del Convenio de Montreal (diciembre 2005). De los siniestros conocidos desde entonces, esto incluye a 112 fallecidos el 18 de mayo 2018 más 68 pasajeros (40 cubanos y 28 extranjeros de diez nacionalidades) de


un vuelo de Aerocaribbean de Santiago de Cuba a La Habana que cayó sobre la ciudad de Guasimal, Sancti Spíritus, el 4 de noviembre de 2010. En esa ocasión, Cuba informó que la causa había sido hielo en las alas y un error del piloto”, señala Archivo Cuba.

El grupo también solicita a los países que viajan a Cuba que se mantengan al tanto de los problemas de seguridad y falta de cumplimiento con sus obligaciones por parte de los transportistas aéreos cubanos y que exijan a líneas aéreas bajo su bandera que prohíban su participación en maltratos por motivos políticos contra pasajeros de cualquier nacionalidad.

“El Convenio también permite establecer responsabilidad adicional basada en daños comprobados por encima del importe de DEG 113,100 por negligencia del transportista u otro acto ilegal u omisión del transportista o sus representantes o agentes. En general, los reclamos deben presentarse dentro de los dos años posteriores al siniestro. Asimismo, el Convenio requiere que las líneas aéreas de los Estados firmantes tengan seguro de responsabilidad adecuado.”

El proyecto concluye que la tasa de accidentes aéreos en la isla es muy elevada en comparación con el número de vuelos.

“No sin razón, las líneas cubanas están entre las peores clasificadas del mundo entero en torno a seguridad y servicio”, precisa el informe.

 *Recibe la información de Cubanet en tu teléfono a través de [Telegram](#) o [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 498 0236 y suscríbete a nuestro Boletín dando [click aquí](#).*